

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENED, CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA.

En Sanborombón, a los 13 días del mes de marzo del dos mil trece, o sea 10330, en el local ubicado en la Urbanización Tormenta "A", manzana C solar 1, se reúnen las socias y socios de la compañía CENED, CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA.: Sr. Felipe Estrada Blanes propietario de 340 participaciones sociales; Arq. Luz Patricia Gonzales Buerco propietaria de 340 participaciones sociales; y, Leda Ana María Dolores Cedeño Muriillo, propietaria de 340 participaciones sociales. Las participaciones son ímpenes, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US\$1.00) cada una, por lo que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de socios.

Preside la sesión por disposición de la sala en calidad de Presidente la Leda Ana María Dolores Cedeño Muriillo y actúa en la Secretaría la Arq. Luz Patricia Gonzales Buerco.

Acto seguido, la secretaria de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistencias; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, suplen constituirse en Junta Universal de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías con la finalidad de conocer y resolver sobre lo siguiente:

1.- Informe de la gerencia de la Gerente General Sra. Irene Hünner Medina.

2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y en especial del balance del ejercicio económico del año 2012 y de la Cuenta de Pérdidas, Ganancias y sus Anexos.

3.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio.

La Gerente General pone a consideración de la sala el orden del día mencionado y ésta lo aprueba por unanimidad.

A continuación la Gerente General procedió a dar un informe general sobre la situación de la sociedad en el ejercicio económico del año 2012.

2.- Se conoció el Balance General de año 2012 y los Estados Financieros del mismo período, los cuales fueron aprobados por la sala, con la abstención de la Gerente General.

3.- La sala resolvió que las utilidades del ejercicio queden en Utilidades Reservadas con el objeto de cubrir la pérdida generada por la Provisión de la Jubilación patronal e indemnización y desahucio acumuladas al 31 de fiscal 2010, producto de la implementación de los NIIF para las PYMES.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un receso para la realización del acta de la presente sesión, hecho lo cual, y leída que ésta fue se le dio aprobación, y para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación:


Ana María Dolores Cedeno Munilla

Presidente Ad hoc


Luz Patricia Gonzalez Urbano

Secretaria


Luz Patricia Gonzalez Urbano


Felipe Estrada Armero


Ana María Dolores Cedeno Munilla